

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**8322** *Confederación Hidrográfica del Ebro. Corrección de errores de la nota anuncio "información pública del proyecto 07/08 de reposición de la carretera A-137 afectada por el recrecimiento de la presa de Yesa en TT.MM. de Sigüés y Salvatierra de Esca (Zaragoza) y de los bienes y derechos afectados". Clave: 09.123.173/2211.*

Advertidos errores en el texto de la Nota anuncio del encabezamiento, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 35, de fecha 10 de febrero de 2009, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

§ En la página 1, en la fila relativa a la clave del proyecto, donde dice, "clave: 09.123.173/2111", debe decir "clave: 09.123.173/2211"

En la página 1, en la fila relativa al presupuesto del proyecto, donde dice "12.866.288,21 Euros", debe decir "13.298.768,48" Euros.

En la página 2, el apartado segundo donde dice "se disponen dos viaductos que salvan el barranco xxx y el río Esca", debe decir, "se disponen dos viaductos que salvan el barranco Uñana y el río Esca".

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre, número 285), y para general conocimiento, se publican las correcciones descritas ampliando el plazo de la Nota Anuncio en treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de estas correcciones en el último de los tres boletines en que deberán ser anunciadas: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Navarra y Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Esta nota, estará expuesta también en el Ayuntamiento de Sigüés.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro y por cualquiera de los medios que al efecto determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquel se realice en nombre de una Entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien lo encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

A tal fin, el Proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, estará expuesto al público durante el plazo indicado, en horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta, n.º 24-26.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.- EL DIRECTOR TÉCNICO, P.A., EL DIRECTOR ADJUNTO JEFE DE EXPLOTACIÓN, Fdo.: Mario Andreu Mir.

ID: A090012229-1